EDICTO N°164-24

El Suscrito Secretario Judicial del TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA, en uso de sus facultades legales HACE SABER QUE, en el proceso de DIVORCIO propuesto por R. A. M. S. contra Y. DEL S. H. B.; se ha dictado una resolución cuya fecha y parte resolutiva es como sigue:

"**TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA.** Panamá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Toda vez que en el presente proceso de **DIVORCIO** incoado por **R. A. M. S. contra Y. DEL S. H. B.**, eel Licdo. Jose Alberto Castillo Rudas, apoderado judicial de la señora H. B., anuncio oportunamente recurso extraordinario de casación contra la resolución proferida por este Tribunal; se ORDENA poner el expediente a disposición de la parte recurrente, por el término improrrogable de diez (10) días de conformidad con el artículo 1174 del código Judicial. La parte interesada podrá dentro de dicho término retirar el expediente a fin de formalizar el aludido recurso.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MAGDA. NELLY CEDEÑO DE PAREDES
(FDO). MAGDA. ARACELLI QUIÑONES BRUNO
(SUPLENTE)
(FDO). MAGDA. EYSA ESCOBAR DE HERRERA
(FDO). LICDO. ELVIS CRUZ FLORES
SECRETARIO JUDICIAL"

Para notificar a las partes y al Ministerio Público de la resolución que antecede, **SE FIJA** el presente edicto en un lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, por el término de **CINCO (5) DÍAS.**

SECRETARIA(O) JUDICIAL

Vencido el término del presente **EDICTO** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, de hoy **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y lo agrego a su expediente.

SECRETARIA(O) JUDICIAL

SA-1258862023*
Ac*